



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 050
PROCESO	EJECUTIVO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	MIRYAM DEL SOCORRO VÁRELAS GUISAO
DEMANDADO	PORVENIR S.A.
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00068 00
DECISIÓN	TRASLADO SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR PAGO

Previo a aprobar la liquidación de crédito presentada, **se corre traslado a la parte demandante** de la solicitud de terminación del proceso, allegada por la parte pasiva, **por el término de ejecutoria de la presente providencia**, a fin de verificar si efectivamente se efectuó el pago referido, habida cuenta que, revisada la certificación de títulos judiciales, no se avizoran abonos recientes.

Link de acceso al expediente [05045 31 05 001 2023 00068 00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/05045310500120230006800)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b5ff6ec67acdb154207f10dd01672a63eb4662c2ef5d6eeb2b7eb5de0a870d3**

Documento generado en 25/01/2024 01:49:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>